

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE 2025 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD), PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO A EJECUTAR EN PAÍSES Y POBLACIONES ESTRUCTURALMENTE EMPOBRECIDOS, CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y COOPERACIÓN I AL DESARROLLO.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN:

Presidenta:

- Lourdes Sanchís Domingo. Subdirectora General de Cooperación Internacional al Desarrollo

Vocales:

- Francisco Orts Tormo. Jefe del Servicio de Gestión de Programas y Cooperación
- Manuel García Valls. Jefe del Servicio de Análisis, Estudios, Promoción y Seguimiento
- M^a José Plaza García. Jefa de Sección de Promoción y Relación con los Agentes Sociales

Secretaria:

Mónica Roselló Pérez, jefa de Unidad Coordinación, Justificación Económica de Programas, Proyectos y Actuaciones de Cooperación al Desarrollo

ORDEN DEL DÍA:

1- Constitución de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvención, en el marco de la Resolución de 23 de julio de 2025, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional al desarrollo para ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidas, y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2025 (DOGV núm. 10161, 29/07/25).

2- Revisión de la subsanación realizada por las entidades solicitantes, tras la publicación del requerimiento en la página web de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

3- Valoración de las solicitudes, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la Resolución de 23 de julio de 2025,

4- Propuesta de resolución definitiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Punto 1. Constitución de la Comisión

En la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo, a las 12:00 horas del día 6 de noviembre de 2025, reunidos los asistentes antes mencionados, y de acuerdo con lo establecido en la Base Decimoctava de la Resolución de 23 de julio de 2025. Existiendo *quorum* suficiente para la validez de la reunión se da por constituida la Comisión de Valoración.

La presidenta abre la sesión y da paso al órgano instructor que informa de los siguientes antecedentes:

1. En fecha 29 de julio de 2025, fue publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 10161), la Resolución de 23 de julio de 2025, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional al desarrollo para ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidas.

2 En el Anexo II de la citada resolución se establece la financiación de la convocatoria con cargo a las siguientes líneas de subvención, en el presupuesto de la Generalitat para el año 2025:

a) Línea S0378: “Cofinanciación de actuaciones en materia de cooperación al desarrollo y cooperación técnica en países estructuralmente empobrecidos del V Plan Director de Cooperación”, dotada con un importe máximo de 18.086.238,00 euros, en el capítulo IV, para la financiación de gastos corrientes, en la aplicación presupuestaria G0116.0302.GE00000.134A00.48101

b) Línea S2046: “Intervención en materia de pobreza estructural”, dotada con un importe máximo de 7.325.000,00 euros, en el capítulo IV, para la financiación de gastos corrientes, en la aplicación presupuestaria G0116.0302.GE00000.134A00.48101.

c) Línea S2091: “Programa de reactivación en origen “, dotada con un importe máximo de 5.500.000,00 euros en el capítulo IV, para la financiación de gastos corrientes, en la aplicación presupuestaria G0116.0302.GE00000.134A00.48101

d) Línea S0272: “Cofinanciación de actuaciones de cooperación al desarrollo en países del V Plan Director”, dotada con un importe máximo de 6.793.383,00 euros, en el capítulo VII, para la financiación de gastos de capital, en la aplicación presupuestaria G0116.0302.GE00000.134A00.78101

Asimismo, se fija una cuantía adicional máxima de 15.000.000 de euros, cuya aplicación a la concesión de las subvenciones reguladas en la misma no requerirá de una nueva convocatoria. La efectividad de la cuantía adicional máxima queda condicionada a la declaración de disponibilidad de crédito y, en su caso, previa aprobación de la modificación presupuestaria procedente en un momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención. Todo ello, de conformidad con lo que prevé el artículo 11 del Decreto 77/2019, de 7 de junio, del Consell, de regulación del procedimiento de gestión del presupuesto de la Generalitat y el artículo 56 y 58, apartado 2, letra a, punto cuarto, del RLGS.

En este punto, se pone de manifiesto que, de conformidad con el apartado 3 de la Base undécima del Anexo I de la resolución de convocatoria, la cuantía total de fondos de la convocatoria será distribuida entre las cuatro modalidades de la siguiente manera:

a) Para la modalidad A y B se destina un porcentaje del 93 por 100 de los fondos previstos para la convocatoria, lo que supone un total de 28.747.451 € en cuanto al Cap. IV y un total de 6.317.846 € en lo referente al Cap. VII.

b) Para la modalidad C se destina un porcentaje del 3 por 100 de los fondos previstos para la convocatoria, lo que supone un total de 927.337 € en cuanto al Cap. IV y un total de 203.802 € en lo referente al Cap. VII.

c) Para la modalidad D se destina un porcentaje del 4 por 100 de los fondos previstos para la convocatoria, lo que supone un total de 1.236.450 € en cuanto al Cap. IV y un total de 271.735 € en lo referente al Cap. VII.

3. En el apartado 5 de la Base decimoctava del Anexo I de la resolución, se establece que, como elemento de deliberación, la comisión contará con informes técnicos elaborados y suscritos por el personal del órgano gestor que podrá contar, para especificaciones técnicas del país en el que se ejecuta el proyecto, con el apoyo de una entidad contratada al efecto, que actuará bajo control de la comisión de evaluación.

4. Mediante resolución del contrato CMAYOR/2025/12Y03/0001, se adjudicó la prestación del servicio de apoyo para la evaluación ex-ante de los proyectos de cooperación internacional al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidas de la convocatoria de subvenciones 2025 a la evaluadora Agroconsulting Internacional, S.A. con NIF A78625951

Punto 2- Revisión de la subsanación realizada por las entidades solicitantes, tras la publicación del requerimiento en la sede electrónica del órgano gestor.

El órgano instructor expone que se han recibido un total de 136 solicitudes de participación en la convocatoria, numeradas correlativamente por orden de presentación, y registradas en la aplicación de gestión de subvenciones MARTE Tramitación, del entorno de ESTER.

De las 115 solicitudes que cumplen todos los requisitos, relativas a proyectos y programas en materia de cooperación internacional al desarrollo, la distribución ha sido la siguiente:

	Modalidad A (Programas integrales de carácter plurianual en materia de cooperación internacional al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos)	Modalidad B (Proyectos en materia de cooperación internacional al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos)	Modalidad C (Proyectos de cooperación técnica)	Modalidad D (Actuaciones/intervenciones específicas)	Total
Solicitudes presentadas de modo individual	40	41	6	18	104
Solicitudes presentadas en agrupación	5	4	0	1	10

Total	45	45	6	19	115
-------	----	----	---	----	-----

Asimismo se han obtenido, previa su solicitud, informes de la Agencia Tributaria Valenciana, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social, acerca de si las entidades solicitantes cumplían los requisitos establecidos en el artículo 13.2.e) de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y 13.2.g) de estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Del total de las solicitudes presentadas, a 73 se les ha requerido subsanación al incumplir alguno de los requisitos citados, mediante publicación del requerimiento en la sede electrónica del órgano gestor en fecha 19 de septiembre de 2025.

De acuerdo con lo expuesto, y una vez revisada toda la documentación se constata que 2 de las solicitudes requeridas de subsanación no han subsanado debidamente la documentación requerida, por los motivos que seguidamente se exponen:

Incumplimiento de la Base séptima e), que establece como requisito de las entidades beneficiarias: "Contar con base social, es decir, personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones, personas colaboradoras de la ONGD en la Comunitat Valenciana: se tiene que poder acreditar un número mínimo de 15 personas entre todas estas categorías, que tengan residencia en la Comunitat Valenciana."

1. SOLPCD/2025/0080, MANARE: presentan un listado con 8 personas físicas y siete personas jurídicas. Según establecen sus estatutos, los asociados deben ser personas físicas.

2. SOLPCD/2025/0128, FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTUDIO Y CULTURA en agrupación con la FUNDACIÓ MONTBLANC PER A LA PROMOCIÓ DE LA DONA: ESYCU presenta una relación con 14 asociados y la entidad agrupada FUNDACIÓN MONTBLANC no presenta relación de personas asociadas.

En fecha 21 de octubre de 2025, se emiten sendas resoluciones del secretario autonómico de Familia y Servicios Sociales en las que se declara desistidas de sus peticiones y se procede al archivo de los expedientes citados.

De acuerdo con lo expuesto, la comisión da por inadmitidas o desistidas del procedimiento las solicitudes de proyectos que no han sido evaluados por tener causas de inadmisión no subsanables y aquellos que, una vez revisada la documentación aportada, o no han subsanado o lo han hecho indebidamente, todos ellos relacionados a continuación indicándose los motivos de su inadmisión:

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO INADMISIÓN
SOLPCD/2025/0006	SOLIDARIDAD EDUCACION Y DESARROLLO	G80547565	1 (Matriz de planificación)
SOLPCD/2025/0012	ANAFI ONGD. ASOC. PARA LA NUTRICIÓN LA AGRICULTURA	G62032891	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0016	UNIO POBLES SOLIDARIS UPS	G96631213	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0017	ANAFI ONGD. ASOC. NUTRICIÓN AGRICULTURA, LA FAMILI	G62032891	3- No acredita experiencia requerida

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO INADMISIÓN
SOLPCD/2025/0025	ONG RESCATE INTERNACIONAL	G80366107	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0026	ONG RESCATE INTERNACIONAL	G80366107	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0030	FUNDACIÓN ITAKA- ESCOLAPIOS	G95146841	3- No acredita experiencia requerida
	FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE	G84657295	
SOLPCD/2025/0046	ASOC PROYDE	G78885639	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0063	FUNDACIÓN OXFAM INTERMON	G58236803	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0073	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y CULTURA POPULAR	G78519543	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0078	ASOCIACION ONGD VISION SOLIDARIA	G54941182	5
SOLPCD/2025/0080	MANARE	G72753130	4
SOLPCD/2025/0083	MOS SOLIDARIA (MOSS)	G40562753	2
SOLPCD/2025/0101	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y CULTURA POPULAR	G78519543	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0103	ASOC GLOBALMON	G97340046	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0104	FUNDACIÓN OXFAM INTERMON	G58236803	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0116	GUAGUACUNA	G53351052	5
SOLPCD/2025/0123	ASOC INFANCIA DESFAVORIDA DEL MON MENUTS DEL MON	G97576573	1 (Presupuesto incompleto)
SOLPCD/2025/0128	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTUDIO Y CULTURA-ESYCU	G96863618	4
	FUNDACIÓ MONTBLANC PER A LA PROMOCIÓ DE LA DONA	G61677662	
SOLPCD/2025/0129	ANAFI ONGD. ASOC. PARA LA NUTRICIÓN LA AGRICULTURA	G62032891	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0135	ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD	G80403231	2

Motivos de inadmisión:

1. No haber presentado documentación preceptiva requerida en la convocatoria o haberla presentado incompleta.
2. No se encuentra inscrita en el día de finalización de presentación de solicitudes, en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, mediante resolución del órgano competente, antes del 1 de enero de 2024.
3. La entidad no acredita experiencia en la realización, individualmente o en agrupación con otras ONGD, de al menos cuatro proyectos o programas ejecutados, en materia de cooperación internacional al desarrollo en proyectos por un importe superior a 150.000 euros cada uno de ellos, al menos 2 de los cuales deberán haber sido financiados por la Generalitat Valenciana a través de su programa de cooperación internacional al desarrollo en los 8 años anteriores a la convocatoria.
4. La entidad no acredita contar con base social, es decir, personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones, personas colaboradoras de la ONGD en la Comunitat Valenciana: se tiene que poder acreditar un número mínimo de 15 personas entre todas estas categorías, que tengan residencia en la Comunitat Valenciana.
5. Incumplimiento del punto 7.a) de la Base Undécima del Anexo I de la resolución.

Punto 3. Valoración de las solicitudes, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la Resolución de 23 de julio de 2025, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional al

desarrollo para ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidas y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2025.

La empresa evaluadora Agroconsulting Internacional, S.A, ha remitido un informe técnico, en calidad de expertos, por cada proyecto o programa evaluado, según el modelo facilitado por el órgano gestor. Asimismo, atendiendo a la especial complejidad de los presupuestos, ha emitido un informe de validación presupuestaria por cada proyecto o programa evaluado.

Los técnicos de la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo, teniendo en cuenta los informes elaborados por la entidad antes mencionada, han realizado la evaluación técnica y presupuestaria de los proyectos y programas, estableciendo la puntuación de los mismos, siguiendo los criterios de valoración previstos en los Anexos III, IV y V de la Resolución de 23 de julio de 2025.

La Comisión de Valoración tiene en cuenta, una vez revisados, los informes y puntuaciones elaborados por los técnicos de la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo, para confeccionar su propuesta de resolución, tal como establece la Base vigesimoctava del Anexo I de la Resolución citada anteriormente.

Tras la revisión de los informes presentados, la Comisión de Valoración aprueba las propuestas técnicas y presupuestarias elaboradas a fin de emitir la propuesta de Resolución de las solicitudes inadmitidas, las concedidas y las denegadas.

De conformidad con lo establecido en la Base undécima 3.e) 3, la Comisión de Valoración determina que el proyecto SOLPCD/2025/0114, de la entidad ACULCO, al producirse una minoración del presupuesto del 29,76% por insuficiencia de fondos, no es viable técnicamente. El presupuesto solicitado para las partidas de obras y de equipos y materiales inventariables asciende a 30.417 €. Con una puntuación final de 65 puntos y por insuficiencia de fondos, solo se podrían financiar 6.609 € de estas partidas. Se considera que no pueden llevarse a cabo las actividades de formación del proyecto sin acometer las inversiones previstas por la totalidad del importe del capítulo VII solicitado. Se acuerda, por tanto, desestimar la solicitud por no ser viable técnicamente el proyecto.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la citada Base undécima 3.e) 3, la Comisión de Valoración determina que el proyecto SOLPCD/2025/0055, de la entidad FUNDACIÓ PAU I SOLIDARITAT PV, a pesar de producirse una minoración del presupuesto del 46,21% por insuficiencia de fondos, sí resulta viable técnicamente. La financiación se realiza únicamente del Capítulo IV del presupuesto, minorándose 206.526 euros y quedando una financiación de 240.366 euros. La Comisión considera que las actividades propuestas para el logro de los resultados del proyecto pueden ser reajustadas presupuestariamente para lo cual le será requerida una reformulación del presupuesto por el importe propuesto en la resolución.

En aplicación de lo que establece el punto 9 de la Base vigesimoctava del Anexo I de la Resolución y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, no es posible financiar el total de solicitudes por insuficiencia del crédito asignado. Por ello, la Comisión de Valoración determina que la puntuación mínima para obtener subvenciones por la totalidad del presupuesto validado en esta convocatoria es de 82 puntos en la modalidad A y B, de 65 puntos en la modalidad C, y de 65 puntos en la modalidad D.

De conformidad con el punto 3.h) de la Base décima del Anexo I de la resolución, en el supuesto que una vez valoradas y adjudicadas las subvenciones para los proyectos y programas, objeto de la presente convocatoria no se agotase la cuantía disponible en cualquiera de las modalidades, se podrá aplicar el remanente entre las restantes modalidades de la siguiente manera: : Los remanentes de la modalidad D pasaran en primer lugar a la modalidad C y los remanentes de la modalidad C pasaran a la modalidad A y

B, todo ello en relación con los criterios de distribución de los fondos previstos en el apartado 3.g) de la misma Base décima.

Adjudicadas las subvenciones a los correspondientes programas y proyectos, resultarían unos remanentes en la modalidad A y B de 0 € en el Cap. IV y de 783.316 € en el Cap. VII. Considerando las cuantías de los programas inmediatamente siguientes en puntuación en esta misma modalidad, y en aplicación del principio de suficiencia de la financiación de las actuaciones, esta Comisión considera que no resulta procedente distribuir este remanente entre las restantes solicitudes cuyos programas han superado la valoración técnica mínima.

En cuanto a la modalidad C, los remanentes tras las adjudicaciones ascienden a 568.724 € en el Cap. IV y a 154.030 € en el Cap. VII, no habiendo más proyectos de esta modalidad aptos para su financiación.

Respecto a la modalidad D, los remanentes tras las adjudicaciones ascienden a 445.619 € en el Cap. IV y a 6.609 € en el Cap. VII, no habiendo más proyectos de esta modalidad aptos para su financiación. La Comisión acuerda distribuir los mismos en favor de proyectos de la modalidad C, según lo previsto en el Resuelvo Cuarto apartado 9 de la resolución de convocatoria.

A la vista de los remanentes de la modalidad C, la Comisión acuerda distribuir los mismos en favor de proyectos de las modalidades A y B, según lo previsto en la Base décima del Anexo I de la resolución.

La propuesta de resolución recogerá por orden decreciente la puntuación obtenida por cada una de las solicitudes. Deberá contener también relación de las entidades solicitantes que han visto sus solicitudes estimadas, desestimadas o inadmitidas.

Punto 4. Propuesta de resolución.

La Comisión emitirá la propuesta de resolución de conformidad con la Base vigesimonovena del Anexo I de la resolución de 23 de julio de 2025 y la elevará, de conformidad con el resuelvo tercero de la Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la vicepresidenta segunda del Consell y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, que establece que corresponde a la persona titular de la Secretaria Autonómica de Familia y Servicios Sociales la competencia para la concesión de las subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, para que dicte la correspondiente resolución y proceda posteriormente a su publicación en el DOGV.

Se acuerda elevar la mencionada propuesta al Secretario Autonómico de Familia y Servicios Sociales al objeto de que dicte la correspondiente resolución y proceda posteriormente a su publicación en el DOGV.

ANEXOS:

Anexo I: Propuesta de concesión.

Anexo II: Propuesta de denegación.

Anexo III: Propuesta de inadmisión.

De acuerdo con lo que establece el artículo 27.1 de la Ley General de Subvenciones, cuando el importe de la subvención de la propuesta de resolución sea inferior al que figura en la solicitud presentada, las entidades afectadas deberán reformular la actuación subvencionada para ajustar los compromisos y condiciones en él establecidos a la subvención otorgada.

La comisión acuerda comunicar a las entidades beneficiarias el presupuesto validado del proyecto o programa cuya ejecución debe adecuarse al mismo para que procedan a la reformulación. Seguidamente se relacionan los proyectos que se encuentran en este supuesto:

EXPEDIENTE	NIF	IMPORTE SOLICITADO POR LA ENTIDAD	IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN
SOLPCD/2025/0008	G96284971	450.000 €	431.581 €
SOLPCD/2025/0013	Q2866001G	900.000 €	895.588 €
SOLPCD/2025/0014	G96251749	876.388 €	871.988 €
SOLPCD/2025/0020	G79408852	900.000 €	879.369 €
SOLPCD/2025/0021	G46973715	740.148 €	734.759 €
SOLPCD/2025/0038	G03781580	450.000 €	445.453 €
SOLPCD/2025/0040	G81436099	900.000 €	898.247 €
SOLPCD/2025/0055	G96652680	446.829 €	240.366 €
SOLPCD/2025/0056	G82409020	449.995 €	442.780 €
SOLPCD/2025/0058	G79436481	241.582 €	229.137 €
SOLPCD/2025/0059	G80757560	900.000 €	862.141 €
SOLPCD/2025/0061	G58544057	449.657 €	441.959 €
SOLPCD/2025/0065	G98739782	78.650 €	67.655 €
SOLPCD/2025/0066	G59944314	900.000 €	898.561 €
SOLPCD/2025/0068	G28838001	450.000 €	442.215 €
SOLPCD/2025/0070	G78771813	397.075 €	379.989 €
SOLPCD/2025/0072	G79508701	79.969 €	72.835 €
SOLPCD/2025/0075	G96041744	348.686 €	280.346 €
SOLPCD/2025/0077	G84451087	800.000 €	789.150 €
SOLPCD/2025/0086	G82484882	643.630 €	640.546 €
SOLPCD/2025/0092	Q2866001G	250.000 €	222.005 €
SOLPCD/2025/0093	G80468564	390.116 €	388.385 €
SOLPCD/2025/0094	G78919271	875.000 €	872.768 €
SOLPCD/2025/0097	G78771813	401.579 €	396.459 €
SOLPCD/2025/0099	G80757560	850.000 €	789.289 €
SOLPCD/2025/0106	G81164105	600.000 €	557.409 €
SOLPCD/2025/0113	G82409020	899.255 €	868.786 €

Asimismo, y de conformidad con el artículo 24.5 de la LGS, la entidad a la que se le haya otorgado la subvención deberá de comunicar su aceptación, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al que tenga lugar la publicación de la resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. El incumplimiento de la comunicación de aceptación en plazo determinará la inadmisión de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO I: RELACIÓN DE PROPUESTAS DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	PUNT. TOTAL FINAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAP IV	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAP VII	PROPUESTA SUBVENCIÓN TOTAL
SOLPCD/2025/0014	G96251749	MUJERES TEJIENDO IGUALDAD, TERRITORIO Y DERECHOS	A	91	703.506 €	168.482 €	871.988 €
	G96196845						
SOLPCD/2025/0021	G46973715	PROMOVER DERECHO SALUD EN COMUNIDADES RURALES	A	91	577.599 €	157.160 €	734.759 €
SOLPCD/2025/0038	G03781580	LA AGROECOLOGÍA COMO MEDIO DE RESILIENCIA Y GARANTÍA PARA LA VIDA	B	91	367.417 €	78.036 €	445.453 €
SOLPCD/2025/0109	G40520249	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA NACIONAL CHAGAS	A	91	522.281 €	377.681 €	899.962 €
	G85867521						
SOLPCD/2025/0022	G14236186	JUVENTUDES QUE TRANSFORMAN: ACCESO A DERECHOS Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN.	A	90	565.821 €	134.419 €	700.240 €
SOLPCD/2025/0076	G80468564	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE COMUNIDADES URBANO-	A	90	583.266 €	16.734 €	600.000 €
SOLPCD/2025/0087	G95204160	PROMOVIENDO LA BUENA GOBERNANZA A NIVEL LOCAL	B	90	435.664 €	2.439 €	438.103 €
SOLPCD/2025/0111	G96284971	REFORZAR LA RESILIENCIA COMUNITARIA GRACIAS A LA AGROGANADERÍA SOSTENIBLE	A	90	627.440 €	212.712 €	840.152 €
SOLPCD/2025/0121	G96356290	CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN ASOCIATIVA COMUNITARIA DE PERSONAS DE BAJOS RECURSOS	D	90	73.398 €	6.600 €	79.998 €
SOLPCD/2025/0047	G82257064	EMPODERANDO A LOS AGRO-PASTORALISTAS	A	89	784.214 €	115.786 €	900.000 €
SOLPCD/2025/0048	G84451087	DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO: APOYO A COMUNIDADES DECLARADAS LIBRES DE DEFECACIÓN AL AIRE LIBRE	A	89	334.634 €	465.366 €	800.000 €
SOLPCD/2025/0056	G82409020	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA INCLUSIVA EN 12 ESCUELAS COMUNITARIAS RURALES	B	89	296.448 €	146.332 €	442.780 €
SOLPCD/2025/0122	G46973715	AUMENTAR LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SISTEMA DE SALUD CON MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL POR CURSO DE VIDA EN COLECTIVOS VULNERABLES	A	89	593.158 €	109.464 €	702.622 €
SOLPCD/2025/0015	G96196845	AGUA SEGURA Y VIDA DIGNA CON EQUIDAD, INNOVACIÓN Y GOBERNANZA	B	88	347.527 €	102.473 €	450.000 €
SOLPCD/2025/0106	G81164105	FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA NUTRICIONAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	A	88	527.083 €	30.326 €	557.409 €
SOLPCD/2025/0064	G81364457	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA. INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO Y SALUD PREVENTIVA	D	88	27.737 €	52.263 €	80.000 €



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	PUNT. TOTAL FINAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAP IV	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAP VII	PROPUESTA SUBVENCIÓN TOTAL
SOLPCD/2025/0034	G82257064	INSERCIÓN SOCIOECONÓMICA DE MUJERES Y JÓVENES PARA UNA MIGRACIÓN CON RETORNO	A	87	830.021 €	69.979 €	900.000 €
SOLPCD/2025/0041	G84451087	FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A	87	412.169 €	187.831 €	600.000 €
SOLPCD/2025/0062	G82484882	PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD	B	87	285.002 €	44.998 €	330.000 €
SOLPCD/2025/0075	G96041744	SEMBRANDO FUTURO CON AGROECOLOGÍA: MUJERES RURALES GARANTIZAN EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	B	87	231.139 €	49.207 €	280.346 €
SOLPCD/2025/0077	G84451087	INCLUSIÓN ESCOLAR Y EQUIDAD SOCIAL EN REGIONES VULNERABLES	A	87	625.842 €	163.308 €	789.150 €
SOLPCD/2025/0084	G79408852	MEJORA DE LA RESPUESTA INTEGRAL FRENTE A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	A	87	866.546 €	33.454 €	900.000 €
SOLPCD/2025/0113	G82409020	CERRANDO BRECHAS EDUCATIVAS DE NIÑAS Y NIÑOS	A	87	781.210 €	87.576 €	868.786 €
SOLPCD/2025/0115	G40520249 G85867521	DERECHO A LA SALUD PÚBLICA, UNIVERSAL Y GRATUITA DE POBLACIÓN ALTAMENTE VULNERABLE	B	87	298.843 €	150.556 €	449.399 €
SOLPCD/2025/0131	G98199607	REFUERZO DE LA RESILIENCIA Y LA AUTONOMÍA DE COMUNIDADES RETORNADAS	A	87	443.627 €	190.968 €	634.595 €
SOLPCD/2025/0013	Q2866001G	MEJORA DE MEDIOS DE VIDA DE FAMILIAS VULNERABLES	A	86	622.290 €	273.298 €	895.588 €
SOLPCD/2025/0035	G85368157	MUJERES ORGANIZADAS PROMUEVEN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS GARANTIZANDO SUS DERECHOS	B	86	427.449 €	14.465 €	441.914 €
SOLPCD/2025/0053	G28567790	INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA Y PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN INFANTOJUVENIL	A	86	592.955 €	134.523 €	727.478 €
SOLPCD/2025/0054	G80176845	MUJERES RURALES POR EL DESARROLLO TERRITORIAL	A	86	600.000 €	- €	600.000 €
SOLPCD/2025/0070	G78771813	AUTONOMÍA ECONÓMICA DE MUJERES RURALES Y URBANAS MEDIANTE REDES Y PATRIMONIO GASTRONÓMICO	B	86	343.706 €	36.283 €	379.989 €
SOLPCD/2025/0093	G80468564	EDUCACIÓN PRIMARIA DE CALIDAD CON APRENDIZAJES PERTINENTES Y EFECTIVOS PARA NIÑAS Y NIÑOS	B	86	357.463 €	30.922 €	388.385 €
SOLPCD/2025/0094	G78919271	PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y RESILIENCIA CLIMÁTICA CON MUJERES.	A	86	794.842 €	77.926 €	872.768 €
SOLPCD/2025/0098	G84334903	PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA INFANCIA	A	86	803.308 €	96.692 €	900.000 €
SOLPCD/2025/0099	G80757560	FOMENTANDO LA RESILIENCIA SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y LOCAL	A	86	773.426 €	15.863 €	789.289 €

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	PUNT. TOTAL FINAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAP IV	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAP VII	PROPUESTA SUBVENCIÓN TOTAL
SOLPCD/2025/0108	G95204160	DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL	A	86	883.611 €	770 €	884.381 €
SOLPCD/2025/0058	G79436481	FORTALECIENDO SU LIDERAZGO EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y SINDICAL	C	86	216.692 €	12.445 €	229.137 €
SOLPCD/2025/0023	G96885777	JUVENTUDES CONSTRUYENDO COMUNIDADES ARMÓNICAS E INCLUSIVAS	D	86	75.000 €	1.500 €	76.500 €
SOLPCD/2025/0033	G81436099	PRODUCTORAS/ES DE CAÑA-PANELA DEFENDIENDO SUS DERECHOS Y BIODIVERSIDAD	B	85	402.459 €	47.541 €	450.000 €
SOLPCD/2025/0091	G84334903	GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES Y NIÑAS REFUGIADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A	85	697.404 €	202.596 €	900.000 €
SOLPCD/2025/0102	G46973715	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA NACIONAL	A	85	599.988 €	154.012 €	754.000 €
SOLPCD/2025/0095	G98199607	PROMOCIÓN DEL DDHH AL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE NUDGES CULTURALES COMO POLÍTICA PÚBLICA LOCAL.	C	85	241.102 €	8.837 €	249.939 €
SOLPCD/2025/0008	G96284971	SISTEMAS ALIMENTARIOS AGROECOLÓGICOS	B	84	338.178 €	93.403 €	431.581 €
SOLPCD/2025/0011	G96041744	DESARROLLO COMUNITARIO PARA UN CAMBIO SOSTENIBLE EN DISTRITOS VULNERABLES	A	84	655.620 €	59.575 €	715.195 €
SOLPCD/2025/0040	G81436099	RESPUESTA COMUNITARIA FRENTE A LA CRISIS CLIMÁTICA	A	84	878.789 €	19.458 €	898.247 €
SOLPCD/2025/0061	G58544057	DEFENDIENDO SUS DERECHOS POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y AUTONOMÍA ECONÓMICA	B	84	430.340 €	11.619 €	441.959 €
SOLPCD/2025/0096	G28838001	EMPODERAMIENTO SOCIOECONÓMICO PARA PROMOVER LA RESILIENCIA Y LA PAZ	A	84	687.217 €	212.270 €	899.487 €
SOLPCD/2025/0042	G86079696	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN CON AGRICULTURA RESILIENTE Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	D	84	74.900 €	5.100 €	80.000 €
SOLPCD/2025/0065	G98739782	PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA MUJERES Y NIÑOS/AS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	D	84	67.655 €	- €	67.655 €
SOLPCD/2025/0018	G96251749	MUJERES LIDERANDO LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA	B	83	403.433 €	46.567 €	450.000 €
SOLPCD/2025/0020	G79408852	PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y LA MORTALIDAD MATERNA	A	83	656.833 €	222.536 €	879.369 €
SOLPCD/2025/0036	G14236186	PRODUCCIÓN RESILIENTE, BIOEMPREDIMIENTOS E INNOVACIÓN EN CADENAS DE VALOR	B	83	369.220 €	80.763 €	449.983 €

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	PUNT. TOTAL FINAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAP IV	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAP VII	PROPUESTA SUBVENCIÓN TOTAL
SOLPCD/2025/0045	G90196072	CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES Y JÓVENES	B	83	71.839 €	7.833 €	79.672 €
SOLPCD/2025/0068	G28838001	JÓVENES Y MUJERES CONSTRUYENDO PAZ	B	83	435.271 €	6.944 €	442.215 €
SOLPCD/2025/0088	G28567790	MUJERES Y COMUNIDADES LIDERANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO MÁS SOSTENIBLE	B	83	398.944 €	51.056 €	450.000 €
SOLPCD/2025/0097	G78771813	ECONOMÍA SOCIAL E INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	B	83	337.544 €	58.915 €	396.459 €
SOLPCD/2025/0066	G59944314	FORTALECIENDO ACCIONES PARA LA AUTONOMÍA INTEGRAL	A	82	579.422 €	319.139 €	898.561 €
SOLPCD/2025/0107	G60192614	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN COMUNIDADES RURALES	B	82	373.023 €	76.977 €	450.000 €
SOLPCD/2025/0086	G82484882	RESPUESTA INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA MUJERES Y MENORES	A	82	472.983 €	2.632 €	475.615 €
SOLPCD/2025/0001	G58544057	SOBERANÍA TERRITORIAL Y DEFENSA AMBIENTAL	A	82	775.669 €	33.750 €	809.419 €
SOLPCD/2025/0052	G80757560	FORTALECIENDO LA AUTOSUFICIENCIA E INCLUSIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA FORZOSA	B	82	450.000 €	- €	450.000 €
SOLPCD/2025/0059	G80757560	COMUNIDADES REFUGIADAS Y DE ACOGIDA: AUTOSUFICIENCIA Y RESILIENCIA EN UN ENTORNO RESTAURADO	A	82	657.195 €	204.946 €	862.141 €
SOLPCD/2025/0055	G96652680	DEFENSORAS EN ACCIÓN:	B	82	240.366 €	- €	249.602 €
SOLPCD/2025/0039	G83808063 G96291943	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE POBLACIÓN VULNERABLE	D	81	80.000 €	- €	80.000 €
SOLPCD/2025/0085	G96356290	FOMENTO INTEGRAL DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, A NIVEL LOCAL	D	80	79.652 €	- €	79.652 €
SOLPCD/2025/0117	G97958185	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO CULTURAL	D	79	20.705 €	59.042 €	79.747 €
SOLPCD/2025/0004	F16726606	DE OLLA COMÚN A COMEDOR PRODUCTIVO	D	78	61.009 €	18.961 €	79.970 €
SOLPCD/2025/0019	G98456684	CHICAS JÓVENES EN SITUACIÓN VULNERABLE DESDE LA FORMACIÓN TÉCNICA EMPRENDEDORA	D	78	23.898 €	55.047 €	78.945 €
SOLPCD/2025/0071	G98197635	ESCUELAS SOLIDARIAS PARA LA COHESION SOCIAL Y LA MEJORA EDUCATIVA	D	77	75.347 €	1.348 €	76.695 €
SOLPCD/2025/0134	G99052490	GESTIÓN DE AGUAS GRISES: ENFOQUE SOSTENIBLE PARA CONSERVAR EL AGUA	D	74	10.893 €	33.067 €	43.960 €
SOLPCD/2025/0069	G98353980	MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ Y JUSTICIA SOCIAL	D	71	78.581 €	1.419 €	80.000 €

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO PROYECTO	MODALIDAD	PUNT. TOTAL FINAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAP IV	PROPUESTA SUBVENCIÓN CAP VII	PROPUESTA SUBVENCIÓN TOTAL
SOLPCD/2025/0072	G79508701	AUMENTANDO LAS CAPACIDADES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	D	70	42.056 €	30.779 €	72.835 €
SOLPCD/2025/0136	G96041744	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE ALFAREROS Y CERAMISTAS	C	69	129.986 €	29.545 €	159.531 €
SOLPCD/2025/0092	Q2866001G	CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE BRECHAS DE EMPLEABILIDAD QUE ENFRENTAN MUJERES Y JÓVENES	C	65	216.452 €	5.553 €	222.005 €

ANEXO II: RELACIÓN DE PROPUESTAS DE SUBVENCIONES DESESTIMADAS

N.º EXPEDIENTE	NIF	TÍTULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	MODALIDAD	PUNTUACION TOTAL PROPUESTA	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLPCD/2025/0027	G14236186	AGUA, PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y LIDERAZGO	A	81	1
SOLPCD/2025/0079	G82257064	MEDIDAS ADAPTATIVAS Y RESILIENCIA CLIMÁTICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL	B	81	1
SOLPCD/2025/0082	G81375479	GOBERNANZA HÍDRICA	B	81	1
SOLPCD/2025/0100	G95204160	JÓVENES FORTALECEN LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA DESCENTRALIZADA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A	81	1
SOLPCD/2025/0105	G98199607	PROMOCIÓN DE DDHH AL AGUA Y A LA ALIMENTACIÓN	B	81	1
SOLPCD/2025/0120	G98267974	PROTECCIÓN COLECTIVA PARA DEFENDER LA VIDA	A	81	1
	G78586104				

N.º EXPEDIENTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	MODALIDAD	PUNTUACION TOTAL PROPUESTA	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLPCD/2025/0126	G58429077	AGUA Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN COMUNIDADES DE INDEPENDENCIA	B	81	1
SOLPCD/2025/0050	G80176845	AVANZANDO EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	B	80	1
SOLPCD/2025/0043	G83105783	AGROECOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA VIDA DIGNA	A	79	1
	G96544119				
SOLPCD/2025/0049	Q2866001G	INCLUSIÓN SOCIOLABORAL Y EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES VULNERABLES Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	B	79	1
SOLPCD/2025/0067	G98267974	FORTALECIENDO EL LIDERAZGO COMUNITARIO Y LA GOBERNANZA LOCAL	A	79	1
	G96805312				
SOLPCD/2025/0110	G81375479	DEFENSA DEL BUEN VIVIR DESDE LAS MUJERES	B	79	1
SOLPCD/2025/0119	G96652680	MUJERES EN ACTIVIDADES AGROECOLÓGICAS	B	79	1
	G12891909				
SOLPCD/2025/0127	G78919271	PROMOVER TURISMO SOSTENIBLE Y MEDIOS DE VIDA RURALES EN MUJERES Y JÓVENES DE LA RESERVA DE BIOSFERA	A	79	1
SOLPCD/2025/0112	G78919271	MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DE LA JUVENTUD	B	74	1
SOLPCD/2025/0124	G59944314	SALUD PLANETARIA	A	78	1
SOLPCD/2025/0132	G58429077	CONSOLIDACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA	B	78	1
SOLPCD/2025/0002	G96805312	MEJORANDO PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES	B	77	1
	G96933734				
SOLPCD/2025/0089	G79436481	TRABAJO DECENTE Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA TRABAJADORAS DE AGROEXPORTACIÓN Y EL HOGAR	A	77	1

N.º EXPEDIENTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	MODALIDAD	PUNTUACION TOTAL PROPUESTA	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLPCD/2025/0057	G96933734	ITINERARIOS CREATIVOS PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	B	76	1
SOLPCD/2025/0133	G82133331	SOBERANÍA ALIMENTARIA DE TRES ASOCIACIONES DE PRODUCTORAS	B	76	1
SOLPCD/2025/0060	G78671245	CREANDO OPORTUNIDADES: EDUCACIÓN DIGITAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO	A	75	1
SOLPCD/2025/0081	G96288410	ADOLESCENTES Y MUJERES RURALES TEJIENDO RELACIONES DE IGUALDAD	B	74	1
SOLPCD/2025/0009	G85368157	FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DE MUJERES Y JÓVENES CERAMISTAS	B	73	1
SOLPCD/2025/0044	G46629200	MUJERES, JUSTICIA TRANSICIONAL Y DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES	B	70	1
SOLPCD/2025/0037	G60192614	PROMOURE UN ECOSISTEMA D'INTEGRACIÓ LABORAL Digne entre les dones vulnerables de l'entorn urbà	B	68	1
SOLPCD/2025/0051	G78426558	GOBERNANZA EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ORIGEN AMBIENTAL	A	67	1
SOLPCD/2025/0074	G78671245	MICROEMPRESAS QUE CRECEN Y SE CONECTAN	B	66	1
SOLPCD/2025/0118	G78426558	RESILIENCIA EN COMUNIDADES AFRO FRENTE A VIOLENCIAS	B	66	1
SOLPCD/2025/0032	G78350980	JÓVENES LIDERANDO LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y EL DESARROLLO LOCAL	B	65	1
SOLPCD/2025/0114	G80502933	SEMBRANDO FUTURO	D	65	1
SOLPCD/2025/0125	G78426558	POR LA JUSTICIA, LA IGUALDAD Y EL DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIA	A	64	2

N.º EXPEDIENTE	NIF	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	MODALIDAD	PUNTUACION TOTAL PROPUESTA	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLPCD/2025/0029	G78350980	MATICES DE PAZ II: CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL	A	62	2
SOLPCD/2025/0024	G83105783	AGROECOLOGÍA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	C	61	2
SOLPCD/2025/0003	G57040404	MIGRACIÓN SEGURA E INFORMADA Y OPORTUNIDADES	B	59	2
SOLPCD/2025/0005	G81585853	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN	D	58	2
SOLPCD/2025/0007	G98592348	APOYO EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS AL CENTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO (CPEF)	D	53	2
SOLPCD/2025/0090	G96288410	CONSTRUYENDO REDES DE IGUALDAD	B	53	2
SOLPCD/2025/0130	G97936868	LA RUTA INTELIGENTE DE LA SEDA CREATIVA	D	53	2
SOLPCD/2025/0028	G98197635	ESCUELAS SOLIDARIAS CON LA EQUIDAD: FORMACIÓN DOCENTE PARA LA INCLUSIÓN	C	49	2
SOLPCD/2025/0010	G73038457	ESCUELA TALLER DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	D	42	2
SOLPCD/2025/0031	G81596231	MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO CURSO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	D	39	2

Motivos de denegación:

1 Insuficiencia de fondos

2 No superar el mínimo de puntuación

ANEXO III: RELACIÓN DE PROPUESTAS DEFINITIVAS DE SUBVENCIONES INADMITIDAS

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO INADMISIÓN
SOLPCD/2025/0006	SOLIDARIDAD EDUCACION Y DESARROLLO	G80547565	1 (Matriz de planificación)
SOLPCD/2025/0012	ANAFI ONGD. ASOC. PARA LA NUTRICIÓN LA AGRICULTURA	G62032891	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0016	UNIO POBLES SOLIDARIS UPS	G96631213	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0017	ANAFI ONGD. ASOC. NUTRICIÓN AGRICULTURA, LA FAMILI	G62032891	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0025	ONG RESCATE INTERNACIONAL	G80366107	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0026	ONG RESCATE INTERNACIONAL	G80366107	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0030	FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS	G95146841	3- No acredita experiencia requerida
	FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE	G84657295	
SOLPCD/2025/0046	ASOC PROYDE	G78885639	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0063	FUNDACIÓN OXFAM INTERMON	G58236803	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0073	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y CULTURA POPULAR	G78519543	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0078	ASOCIACION ONGD VISION SOLIDARIA	G54941182	5
SOLPCD/2025/0080	MANARE	G72753130	4
SOLPCD/2025/0083	MOS SOLIDARIA (MOSS)	G40562753	2
SOLPCD/2025/0101	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y CULTURA POPULAR	G78519543	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0103	ASOC GLOBALMON	G97340046	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0104	FUNDACIÓN OXFAM INTERMON	G58236803	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0116	GUAGUACUNA	G53351052	5
SOLPCD/2025/0123	ASOC INFANCIA DESFAVORIDA DEL MON MENUTS DEL MON	G97576573	1 (Presupuesto incompleto)



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO INADMISIÓN
SOLPCD/2025/0128	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTUDIO Y CULTURA-ESYCU FUNDACIÓ MONTBLANC PER A LA PROMOCIÓ DE LA DONA	G96863618 G61677662	4
SOLPCD/2025/0129	ANAFI ONGD. ASOC. PARA LA NUTRICIÓN LA AGRICULTURA	G62032891	3- No acredita experiencia requerida
SOLPCD/2025/0135	ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD	G80403231	2

Motivos de inadmisión:

1. No haber presentado documentación preceptiva requerida en la convocatoria o haberla presentado incompleta.
2. No se encuentra inscrita en el día de finalización de presentación de solicitudes, en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, mediante resolución del órgano competente, antes del 1 de enero de 2024.
3. La entidad no acredita experiencia en la realización, individualmente o en agrupación con otras ONGD, de al menos cuatro proyectos o programas ejecutados, en materia de cooperación internacional al desarrollo en proyectos por un importe superior a 150.000 euros cada uno de ellos, al menos 2 de los cuales deberán haber sido financiados por la Generalitat Valenciana a través de su programa de cooperación internacional al desarrollo en los 8 años anteriores a la convocatoria.
4. La entidad no acredita contar con base social, es decir, personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones, personas colaboradoras de la ONGD en la Comunitat Valenciana: se tiene que poder acreditar un número mínimo de 15 personas entre todas estas categorías, que tengan residencia en la Comunitat Valenciana.
5. Incumplimiento del punto 7.a) de la Base Undécima del Anexo I de la resolución.



PRESIDENTA		SECRETARIA
Subdirectora General de Cooperación Internacional al Desarrollo		Jefa de Unidad Coordinación, Justificación Económica de Programas, Proyectos y Actuaciones de Cooperación al Desarrollo
VOCALES		
Jefe del Servicio de Análisis, Estudios, Promoción y Seguimiento		Jefe del Servicio de Gestión de Programas y Cooperación
Jefa de Sección de Promoción y Relación con los Agentes Sociales		